

PEDIDO DE COMPRA N°

000136

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
 Fecha : 15/07/2025
 Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
 Motivo : ADQUISICION DE PLANTONES DE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
050500010392	PLANTON DE CAPIRONA	2.6.8 1.4 2	1.000,00	UNIDAD

ITEM

ADQUISICION DE PLANTONES (CAPIRONA Y TORNILLO) CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2420957.

OBJETIVO

EL PRESENTE REQUERIMIENTO TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE PLANTONES (1000 CAPIRONAS Y 1000 TORNILLOS) COMO SUMINISTRO PARA USO AGROPECUARIO Y FORESTAL (BARRERAS VIVAS), LOS CUALES SERVIRÁN PARA IMPLEMENTAR A LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO - SIC, EN CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES Y OTROS QUE AMERITE EN EL MARCO DE EJECUCIÓN

FINALIDAD

LA PRESENTE ADQUISICIÓN TIENE COMO FINALIDAD ABASTECER DE PLANTONES DE CAPIRONA Y TORNILLOS A LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA, LOS CUALES SIRVE PARA VARIOS PROPÓSITOS, INCLUYENDO LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUELO, LA PROVISIÓN DE SOMBRA, Y LA PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES. ASIMISMO, LA PRESENCIA DE ESPECIES DE ÁRBOLES (CAPIRONA Y TORNILLO) EN LA PLANTACIÓN CACAO AYUDA A DIVERSIFICAR EL ECOSISTEMA Y A HACERLO MÁS RESILIENTE A CAMBIOS AMBIENTALES Y A ENFERMEDADES. POR OTRA PARTE TAMBIÉN AYUDAN A GENERAL LOS INGRESOS ADICIONALES PARA EL PRODUCTOR CACAOTERO EN EL FUTURO.

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIENES

a. PLANTONES DE CAPIRONA. - ÁRBOL: ALCANZA 35 METROS DE ALTURA TOTAL Y 0,60 A 1,20 METROS DE DIÁMETRO A LA ALTURA DEL PECHO. PRESENTA TRONCO DE FUSTE RECTO, CILÍNDRICO Y LA COPA GLOBOSA EN EL ÚLTIMO TERCIO. LA CORTEZA INTERNA ES HOMOGÉNEA Y DELGADA, DE COLOR CREMA VERDUZCO, LA CORTEZA EXTERNA ES TERSA Y LUSTROSA DE COLOR MARRÓN VERDOSO,

PROVISTA DE RITIDOMA PAPIRÁCEO ROJIZO QUE AL DESPRENDERSE EN PLACAS CORIÁCEAS EXPONE EL TRONCO BLANCO GRISÁCEO. POR ELLO TAMBIÉN SE LE CONOCE COMO "PALO MULATO". EN EL BOSQUE ESTA ESPECIE ES INCONFUNDIBLE POR SU CORTEZA Y ASPECTO GIGANTE.

¶ CARACTERÍSTICAS DE PLANTONES DE CAPIRONA PARA ADQUIRIR

- "LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES
- "2 MESES Y MEDIO DESPUÉS DEL REPIQUE
- "20 - 25 CM DE ALTURA
- "4 PARES DE HOJAS VERDADERAS
- "BOLSAS DE 4X7 PULGADAS
- "VIGOROSAS
- "BUENA CABELLERA RADICULAR



PEDIDO DE COMPRA N°

000136

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
 Fecha : 15/07/2025
 Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
 Motivo : ADQUISICION DE PLANTONES DE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

SELECCION DE PLANTONES
 LOS PLANTONES PARA EL TRASPLANTE DEFINITIVO DEBE TENER EL TAMAÑO ADECUADO ENTRE (30-40 CENTIMETROS) Y SER ROBUSTOS.

LOS PLANTONES NO DEBEN CONTENER LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS
 a)MAL FORMADO, ENFERMO, TORCIDOS
 b)PLANTAS CON TALLOS DIVIDIDOS
 c)PEQUEÑOS Y CON TALLOS DEBILES
 d)CON POCAS RAICILLAS

TRANSPORTE DE LOS PLANTONES
 TRASLADAR LOS PLANTONES EN CAJA DE MADERA O DEPOSITANDOS EN BOLSAS DE POLOETILENO PARA NO SER DAÑADOS
 IDENTIFICACION DE LA ESPECIE
 NOMBRE CIENTÍFICO: CALYCOPHYLLUM SPRUCEANUM - BENTH
 FAMILIA: RUBIACEAE
 NOMBRE COMERCIAL O INTERNACIONAL: PAU MULATO, PALO BLANCO

OTROS NOMBRES: GUAYABETE (COL.), CORUSICAO (ECU.), CAPIRONA (PER.)
 REGIÓN Y FRECUENCIA: ES CONSIDERADA COMO UNA ESPECIE PRINCIPAL EN LAS REGIONES DE BAJO PARAGUÁ, GUARAYOS, CHORÉ Y PIE DE MONTE AMAZÓNICO.
 GRUPO COMMERCIAL: VALIOSAS

CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS PROPIEDADES FÍSICAS
 DENSIDAD BÁSICA : 0,76 G/CM3 ALTA.
 CONTRACCIÓN TANGENCIAL : 9,0 %
 CONTRACCIÓN RADIAL : 5,0 %
 CONTRACCIÓN VOLUMÉTRICA : 15,0 % ALTA.
 RELACIÓN T/R : 1,80 ESTABLE

CONDICIONES DE OPERACIÓN:
 NO CORRESPONDE
 EMBALAJE Y ROTULADO (DE CORRESPONDER
 LOS BIENES DEBEN ESTAR BIEN SELLADOS Y CON ETIQUETA DE FÁBRICA
 VIGENCIA DEL PRODUCTO
 NO CORRESPONDE
 SISTEMA DE CONTRATACIÓN
 NO CORRESPONDE
 VISITAS Y MUESTRA
 NO CORRESPONDE
 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
 NO CORRESPONDE

PERFIL DEL PROVEEDOR

A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
 EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y ACREDITARLOS:
 PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL
 CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ES >1 UIT.
 CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)
 CUENTA RELACIONADA AL NÚMERO DE RUC
 CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE

(RUC) VIGENTE.
 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ESTAR IMPEDIDO Y/O INHABILITADO PARA CONTRATAR POR EL ESTADO.
 DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA MÍNIMA EXIGIDA SEGÚN CORRESPONDA.



PEDIDO DE COMPRA N°

000136

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
 Fecha : 15/07/2025
 Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
 Motivo : ADQUISICION DE PLANTONES DE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

FORMA DE PAGO

EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARÁ DE FORMA ÚNICO, A LA ENTREGA DE LOS MISMO AL ALMACÉN, PREVIO INFORME DE CONFORMIDAD EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA, EL EXPEDIENTE DE PAGO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- oGUÍA DE REMISIÓN.
- oINFORME DE CONFORMIDAD DE ENTREGA DEL BIEN EMITIDO POR COORDINADOR DEL PROYECTO RATIFICADO POR EL SUPERVISOR Y POR LA SUB

- SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
- oANEXO DE CONFORMIDAD DE BIENES.
- oORDEN DE COMPRA.
- oCCI, PARA EL PAGO CON ABONO EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR.

EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CCI) DEL CONTRATISTA, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO

GARANTIA OOMERCIAL

CONDICIONES DE LA GARANTÍA: EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO POR UN MÍNIMO DE 30 DÍAS FRENTE A DEFECTOS DE CONFECCIÓN O MATERIAL.

MUESTRAS

NO CORRESPONDE

LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA DEL BIEN

LUGAR: LA ENTREGA DEL BIEN SE REALIZARA EN LOCAL DEL PROYECTO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT

1.2.PLAZO: LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ A LOS CINCO (10) DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA.

RECEPCION DEL BIEN

EL JEFE DEL ÁREA ALMACÉN ES EL RESPONSABLE DE RECIBIR E INGRESAR LOS BIENES AL ALMACÉN Y DE CONFORMIDAD RESPECTO A LA CANTIDAD DE BIENES RECIBIDOS. LA RECEPCIÓN DEL BIEN EN ALMACÉN NO INVOLUCRA CONFORMIDAD DEL BIEN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

CONFORMIDAD DEL BIEN

LA CONFORMIDAD DEL BIEN SERÁ OTORGADA POR EL COORDINADOR DEL PROYECTO, RATIFICADO POR EL SUPERVISOR, PARA LO CUAL EMITIRÁ LA CONFORMIDAD FIRMADA POR EL COORDINADOR MEDIANTE UN DOCUMENTO O A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, CON COPIA AL RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE (7) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE LA RECEPCIÓN DEL BIEN.

PENALIDAD Y MORA

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, CALCULANDO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PENALIDAD DIARIA = 0.10 X MONTO VIGENTE
 F X PLAZO VIGENTE EN DÍAS
 DONDE:
 F = 0.40



PEDIDO DE COMPRA N°

000136

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
 Fecha : 15/07/2025
 Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
 Motivo : ADQUISICION DE PLANTONES DE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI*

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN, SEGÚN CORRESPONDA, A LA EJECUCIÓN TOTAL DE TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN, SEGÚN CORRESPOND



SEGÚN CORRESPONDA, A LA EJECUCIÓN TOTAL DE TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN, SEGÚN CORRESPONDA, A LA EJECUCIÓN TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA O LA OBLIGACIÓN PARCIAL, DE SER EL CASO, QUE FUERA MATERIA DE RETRASO. SE CONSIDERA JUSTIFICADO EL RETRASO, CUANDO EL PROVEEDOR ACREDITE, DE MODO OBJETIVAMENTE SUSTENTADO, QUE EL MAYOR TIEMPO TRANSCURRIDO NO LE R

OTRAS PENALIDADES

NO APLICA.

RESOLUCION CONTRACCTUAL

LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE COMPRA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:



- a) POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO.
- b) POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A S

A SU CARGO.

c) POR PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.

d) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO EN UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE O IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO SOBREVINIENTE



AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES.

e) POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA DERECHO A LA GTPA A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO AL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA GTPA REMITA UNA COMUNICACIÓN

INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR. ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE COMPRA POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA.

SANCIONES

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, SIENDO APLICABLE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50° DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

PEDIDO DE COMPRA N°

000136

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
 Fecha : 15/07/2025
 Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
 Motivo : ADQUISICION DE PLANTONES DE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI'

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR			
	OBLIGACION, ANTICORRUPCION Y ANTISOBORN			
	SOLUCION DE CONTROVERSIAS			
	RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL BIEN			
	EJECUSION			



EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRAT

EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRAT

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROPIEDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPANTES, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES,

FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50° DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS.

ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.

LA CONFORMIDAD DEL BIEN SERÁ OTORGADA POR EL COORDINADOR DEL PROYECTO, RATIFICADO POR EL SUPERVISOR, QUIENES VERIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL BIEN ENTREGADO, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 144° DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS., ASIMISMO POR EL RESPONSABLE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS SIETE (7) DÍAS CALENDARIOS DE SER RECIBIDOS ESTOS Y, POR TANTO, GENERARA LA CONFORMIDAD DE BIEN O DE LOS BIENES CONTRATADOS.

CORRESPONDE AL AÑO 03 DE EJECUSION DENTRO COMPONENTE 02. DESARROLLO DE CAPACIDADES SOSTENIBLES Y DE GESTION DE CALIDAD ACTIVIDAD 2.1. CERTIFICACIÓN ORGANICA Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PEDIDO DE COMPRA N°

000136

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
 Fecha : 15/07/2025
 Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
 Motivo : ADQUISICION DE PLANTONES DE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
050500010395	PLANTON DE TORNILLO	2.6.8 1.4 2	1.000,00	UNIDAD


LA MADERA DEL TORNILLO ES SUAVE Y LIVIANA, DE COLOR CAFÉ CLARO, Y SE DENOTAN UNAS VETAS ROJO OSCURAS QUE EMERGEN GRADUALMENTE. ES DE DENSIDAD MEDIA Y ES USADA EN ESTRUCTURAS, CARPINTERÍA, CONSTRUCCIONES NAVALES, CARROCERÍAS, MUEBLES, LÁMINAS DE ENCHAPE, PUNTALES Y JUGUETERÍA.
 EL TORNILLO PUEDE ALCANZAR HASTA 60 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO A LOS 20 AÑOS DE EDAD,

PERO LOS ESTUDIOS REALIZADOS MUESTRAN QUE, A ESTA EDAD, EL TRONCO ESTÁ CONSTITUIDO PRINCIPALMENTE POR MADERA JUVENIL, SIN LAS PROPIEDADES FÍSICO-MECÁNICAS DE LA MADERA COMERCIAL. AUNQUE LA INFORMACIÓN AL RESPECTO ES BASTANTE ESCASA, ES PROBABLE QUE TENGA QUE ESPERARSE HASTA LOS 30-40 AÑOS PARA PODER COSECHAR LOS ÁRBOLES DE ESTA ESPECIE.


¿CARACTERÍSTICAS DE PLANTONES DE TORNILLO PARA SER ADQUIRIDOS
 oLIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES
 o2 MESES Y MEDIO DESPUÉS DEL REPIQUE
 o20 - 25 CM DE ALTURA
 o4 PARES DE HOJAS VERDADERAS
 oBOLSAS DE 4X7 PULGADAS
 oVIGOROSAS

SU CLASIFICACIÓN TAXONÓMICA ES LA SIGUIENTE:


¿DIVISIÓN : MAGNOLIOPHYTA
 ¿CLASE : MAGNOLIOPHYTA
 ¿ORDEN : FBALES
 ¿FAMILIA : ABACEAE
 ¿SUB FAMILIA : MIMOSOIDEAE
 ¿TRIBU : INGEAE
 ¿GÉNERO : CEDRELINGA E
 ¿SPECIE : CATENAEFORMIS
 ¿NOMBRE CIENTÍFICO : CEDRELINGA CATENAEFORMIS DUCKE
 ¿NOMBRE COMÚN : TORNILLO

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

 ING. SEGUNDO ZENON CAMPO VILLACORTA
 COORDINADOR PROYECTO CACAO
 ALEXANDER VON HUMBOLDT

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

 Ing. Zool. Carlos Zagarra Ramirez
 SUB GERENTE
 Desarrollo Económico y Social (e)

Firma Autorizada

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

 ING. Gino Fredy Pizango Huaman
 SUPERVISOR PROYECTO CACAO
 ALEXANDER VON HUMBOLDT



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TECNICAS EN GENERAL

ADQUISICION DE PLANTONES (CAPIRONA Y TORNILLO) CON CARGO AL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT – PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI” CON CUI N° 2420957.

1. **SOLICITANTE:** Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social. En marco de la Ejecución del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT – PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI” CON CUI N° 2420957,

2. **ÁREA USUARIA:**

- + Gobierno Regional de Ucayali
- + Gerencia Territorial de Padre Abad.
- + Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- + **Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”, con código único N° 2420957.**

3. **INFORMACION PRESUPUESTAL**

- + **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA :** 10.009.0017.05
- + **PRODUCTO:** “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”, con código único N° 2420957
- + **META:** 009
- + **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fideicomiso (5-18)

OBJETO DEL CONTRATO

El presente requerimiento tiene por objeto la Adquisición de Plantones (1000 capironas y 1000 tornillos) como suministro para uso agropecuario y forestal (barreras vivas), los cuales servirán para implementar a los participantes del proceso de Sistema de Control Interno – SIC, en cumplimiento de sus labores y otros que amerite en el marco de ejecución del proyecto, que será cargado a la Especifica de Gastos 2.6.8.1.4.2, del Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.

FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición tiene como finalidad abastecer de plantones de caprino y tornillos a los participantes del proceso de certificación orgánica, los cuales sirve para varios propósitos, incluyendo la mejora de la calidad del suelo, la provisión de sombra, y la protección contra plagas y enfermedades.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Asimismo, la presencia de especies de árboles (capirona y tornillo) en la plantación cacao ayuda a diversificar el ecosistema y a hacerlo más resiliente a cambios ambientales y a enfermedades, por otra parte también ayudan a general los ingresos adicionales para el productor cacaotero en el futuro.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIENES A CONTRATAR:

a. CARACTERISTICAS TECNICAS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICA DE GASTO
01	1000	Unidad	Plantones de capirona	2.6.8.1.4.2
02	1000	unidad	Plantones de Tornillo	2.6.8.1.4.2



a. **PLANTONES DE CAPIRONA.** — **ÁRBOL:** Alcanza 35 metros de altura total y 0,60 a 1,20 metros de diámetro a la altura del pecho. Presenta tronco de fuste recto, cilíndrico y la copa globosa en el último tercio. La corteza interna es homogénea y delgada, de color crema verduzco, la corteza externa es tersa y lustrosa de color marrón verdoso, provista de ritidoma papiráceo rojizo que al desprenderse en placas coriáceas expone el tronco blanco grisáceo, por ello también se le conoce como “Palo Mulato”. En el bosque esta especie es inconfundible por su corteza y aspecto gigante.

➤ **CARACTERISTICAS DE PLANTONES DE CAPIRONA PARA ADQUIRIR**

- Libre de plagas y enfermedades
- 2 meses y medio después del repique
- 20 – 25 cm de altura
- 4 pares de hojas verdaderas
- Bolsas de 4x7 pulgadas
- Vigorosas
- Buena cabellera radicular

➤ **SELECCION DE PLANTONES**

Los plantones para el trasplante definitivo debe tener el tamaño adecuado entre (30-40 centímetros) y ser robustos.

Los plantones no deben contener las siguientes características

- a) Mal formado, enfermo, torcidos
- b) Plantas con tallos divididos
- c) Pequeños y con tallos debiles





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

d) Con pocas raicillas

➤ **TRANSPORTE DE LOS PLANTONES**

Trasladar los plantones en caja de madera o depositandolos en bolsas de polietileno para no ser dañados

Identificación de la Especie

Nombre científico:	Calycophyllum spruceanum - Benth
Familia:	Rubiaceae
Nombre comercial o internacional:	Pau mulato, Palo blanco
Otros nombres:	Guayabete (Col.), Corusicao (Ecu.), Capirona (Per.)
Región y frecuencia:	Es considerada como una especie principal en las regiones de Bajo Paraguá, Guarayos, Choré y Pie de monte amazónico.
Grupo comercial:	Valiosas

➤ **CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS**

Propiedades físicas Densidad básica : 0,76 g/cm3 Alta.

- Contracción tangencial : 9,0 %
- Contracción radial : 5,0 %
- Contracción volumétrica : 15,0 % Alta.
- Relación T/R : 1,80 Estable



b. **PLANTONES DE TORNILLO.** — La madera del tornillo es suave y liviana, de color café claro, y se denotan unas vetas rojo oscuras que emergen gradualmente. Es de densidad media y es usada en estructuras, carpintería, construcciones navales, carrocerías, muebles, láminas de enchape, puntales y juguetería.



El tornillo puede alcanzar hasta 60 centímetros de diámetro a los 20 años de edad, pero los estudios realizados muestran que, a esta edad, el tronco está constituido principalmente por madera juvenil, sin las propiedades físico-mecánicas de la madera comercial. Aunque la información al respecto es bastante escasa, es probable que tenga que esperarse hasta los 30-40 años para poder cosechar los árboles de esta especie.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

➤ **CARACTERÍSTICAS DE PLANTONES DE TORNILLO PARA SER ADQUIRIDOS**

- Libre de plagas y enfermedades
- 2 meses y medio después del repique
- 20 – 25 cm de altura
- 4 pares de hojas verdaderas
- Bolsas de 4x7 pulgadas
- vigorosas

Su clasificación taxonómica es la siguiente:

- División : Magnoliophyta
- Clase : Magnoliophyta
- Orden : Fabales
- Familia: abaceae
- Sub familia : Mimosoideae
- Tribu : Ingeae
- Género : Cedrelinga E
- especie : Catenaeformis
- Nombre científico : Cedrelinga catenaeformis Ducke
- Nombre común : Tornillo

b. Condiciones de Operación:

No Corresponde

c. Embalaje y Rotulado (de corresponder

Los Bienes deben estar bien sellados y con etiqueta de fábrica

d. Vigencia del producto

No Corresponde

e. Sistema de contratación

No Corresponde

f. Visitas y muestra

No corresponde

g. Otras Obligaciones del contratista

No corresponde





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

a. A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos:

- + Persona jurídica y/o natural
- + Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- + Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) cuenta relacionada al número de RUC
- + Contar con registro único de contribuyente (RUC) vigente.
- + Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- + Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.

8. FORMAS DE PAGO:

El pago de los bienes se realizará de forma único, a la entrega de los mismo al almacén, previo informe de conformidad emitido por el área usuaria, el expediente de pago deberá contener los siguientes documentos:

- Guía de remisión.
- Informe de conformidad de entrega del bien emitido por coordinador del proyecto ratificado por el supervisor y por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- Anexo de Conformidad de Bienes.
- Orden de compra.
- CCI, para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor.

El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.

GARANTÍA COMERCIAL:

Condiciones de la garantía: El proveedor deberá garantizar la calidad del producto por un mínimo de 30 días frente a defectos de confección o material.

10. MUESTRAS

No Corresponde

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

1.1. Lugar: La entrega del bien se realizará en local del Proyecto en el Distrito de Alexander Von Humboldt

1.2. Plazo: La entrega de los bienes se realizará a los cinco (10) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la orden de compra.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN
01	1000	Unidad	Plantones de capirona	10 Dias calendarios
02	1000	unidad	Plantones de Tornillo	

12. RECEPCIÓN DEL BIEN:

El jefe del área almacén es el responsable de recibir e ingresar los bienes al almacén y de conformidad respecto a la cantidad de bienes recibidos. La recepción del bien en almacén no involucra conformidad del bien respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

13. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, para lo cual emitirá la conformidad firmada por el coordinador mediante un documento o a través de correo electrónico, con copia al responsable del área usuaria, en un plazo máximo de siete (7) días calendario, contados desde la recepción del bien.

14. PENALIDAD POR MORA: No Aplica

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

15. OTRAS PENALIDADES:

No Aplica.

16. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

17. SANCIONES

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el Artículo 50° de la ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

18. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

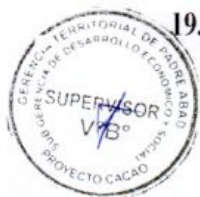
EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

19. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Artículo 50° de la ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL




Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

20. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

21. RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del bien entregado, tal como lo establece el Artículo 144° de la ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas., asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados.


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
Campo
ING. SEGUNDO ZENON CAMPO, VILLACORTA
COORDINADOR PROYECTO CACAO
ALEXANDER VON HUMBOLDT


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
Joseph
ING. Gino Fredy Pizango Huamán
SUPERVISOR PROYECTO CACAO
ALEXANDER VON HUMBOLDT